Proceso: Simulación
Radicado: 682174089001-**2019-00027**-00
Demandante: Isaías Rojas y Wilson Rojas.
Demandado: Eliseo Rojas

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez informado que el término de traslado de la liquidación de costas venció en silencio. Coromoro, 20 de octubre de 2021.

LAURA MARCELA BELTRÁN VELANDIA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL

CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COROMORO

Coromoro, veinte (20) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO

Vencido el término de traslado sin que las partes presentaran objeción alguna a la anterior reliquidación de costas, procede el despacho a impartirle aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
(Se publica en estado 41 del 21 de octubre de 2021)

Firmado Por:

Elkin Horacio Gereda Antolinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coromoro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dbce3bc42cf7f380fd8830e0be7bd8529e2cf7d3ed6b360f9631e4af5b8c33ed
Documento generado en 20/10/2021 03:29:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dirección: Calle 6 No. 4-32 Coromoro, Santander.
E-mail: j01prmpalcoromoro@cendoj.ramajudicial.gov.co
Página web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-coromoro